



Valparaíso, 2 de septiembre 2025

Oficio N°406/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acodó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, informe sobre el estado del sumario iniciado por la empresa TransAlerce en Punta Arenas, luego de que uno de sus conductores manejara de manera imprudente, ocasionara la muerte de una mascota en la vía pública y posteriormente se diera a la fuga, hecho que generó gran consternación en la comunidad local.

Asimismo, la instancia solicita tener a bien precisar cuáles son las atribuciones de fiscalización de ese Ministerio en casos como este, en particular respecto del control de los sumarios internos de las empresas de transporte público y la eventual continuidad de los conductores involucrados en conductas de esta gravedad, así como las medidas que se adoptan para resguardar la seguridad y confianza de los usuarios.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Fernando Bórquez Montecinos**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3AF510A26F6A4CA